

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21374** BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario de Juzgado Mercantil, nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 261/209-O se ha declarado mediante auto de fecha 7 de mayo de 2009 el Concurso de AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DEL VALLES, S.L., con domicilio en Franquesas del Vallés, Polígono Industrial Pla de Llorenoa, c/ Gran Bretanya nº 16 con CIF. B61592242 la deudora ha solicitado a la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Javier Martínez Cañuelo (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona C/ Aragón 517, 7º 1ª y email: jmcanuelo@stipendiumbcn.com Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en el Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38 3ª planta, de Barcelona y también. Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 7 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049007-1